GOBIERNO REGIONAL JUNIN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 213 -2022-GR-JUNIN/GGR

Huancayo, 24 NOV 2022

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Memorando N° 2505-2022-GRJ/GGR del 24 de noviembre de 2022, el Memorando N° 2482-2022-GRJ/GGR del 22 de noviembre de 2022 y el Memorando N° 2467-2022-GRJ/GGR, del 18 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia General; Resolución Ejecutiva N° 195-2022-GRJ/GR, Resolución Ejecutiva N° 195-2022-GRJ/GR del 29 de setiembre de 2022, suscrita por el Gobernador del Gobierno Regional Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece que: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".* ello en concordancia con lo establecido por la Constitución Política del Estado, en su artículo 191, modificado por la Ley N° 27680; Ley de la Reforma Constitucional;

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad primordial fomentar el desarrollo sostenible promoviendo la inversión Pública y privada y el empleo, garantizado el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de acuerdo con los establecido en el artículo 1 de la Ley N° 30204 - Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales modificada por el Decreto Legislativo N° 1404, que tiene como objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administraciones regionales o locales sucesivas;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30204 - Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales modificada por el Decreto Legislativo N° 1404, señala:

DOC. N°	6228519
EXP. N°	4260922

"Los presidentes regionales y alcaldes de municipalidades provinciales y distritales que cesan en sus cargos, dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia de la administración regional o local a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por la presente Ley. El procedimiento de transferencia de la gestión administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como a la autoridad electa para el nuevo periodo de gestión";

Que, el literal a) del numeral 7.2.2. de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI aprobada a través de la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG que regula la "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala:

a) ***"Conformación y Generación de accesos del Equipo de Transferencia del Titular Saliente***

Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

El Titular Saliente conforma el ETTS, mediante documento firmado, designando al Funcionario Responsable y los integrantes del ETTS de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 del Glosario de Términos (Anexo N° 1) de la presente Directiva. El ETTS es conformado por la entidad cuyo titular ha cesado. El ETTS es instalado por el Titular Saliente, dejando constancia del hecho en su Acta de Instalación, la misma que es firmada por el Titular Saliente y por el Funcionario Responsable.

Generación de accesos

Conformado el ETTS, el Titular Saliente realiza su solicitud de acceso en el aplicativo informático, y luego genera los accesos para el ETTS y el personal de la entidad que coadyuvará en el registro de la información.

En caso de que la entidad cuente con Unidades Ejecutoras adscritas, el Titular Saliente o el Funcionario Responsable de cada pliego adscrito genera los accesos a los Titulares de las Unidades Ejecutoras. Asimismo, los Titulares de estas Unidades Ejecutoras generan los accesos al personal encargado de coadyuvar con el registro.

El Titular Saliente del Ministerio o la entidad con pliegos adscritos y/o empresas relacionadas genera además los accesos para los Titulares de Pliegos y/o empresas. En este caso, los Titulares de cada Pliego y/o empresa relacionada generan los accesos para el personal encargado del registro de la información, y de contar con Unidades Ejecutoras adscritas, les genera los accesos a los Titulares de las Unidades Ejecutoras, quienes a su vez generan los accesos al personal que se encargue de coadyuvar con el registro.

Con los accesos generados el Funcionario Responsable del ETTS registra el documento de conformación y el Acta de Instalación del ETTS en el aplicativo informático";

Que, el literal b) del numeral 7.2.2. de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI aprobada a través de la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG que regula la "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", prescribe:

"b) Elaboración y Envío del Informe de Transferencia de Gestión

Con los accesos generados el personal designado registra en el aplicativo informático la información general y la sección correspondiente al proceso de Transferencia de Gestión. Lo correspondiente al Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por Cese en el Cargo se registra de acuerdo a las etapas, actividades y plazos descritos en el numeral 7.1. de la presente Directiva";

Que, mediante Memorando N° 2482-2022-GRJ/GGR, emitida por el Gerente General Regional, del 22 de noviembre de 2022, propone, la incorporación a las Unidades Ejecutoras como Sub Comisiones para el inicio del proceso de Transferencias de Gestión del Gobierno Regional Junín a fin de garantizar la legalidad y la correcta realización de la Transferencia de Gestión en cumplimiento de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 206-2022-GR-JUNIN/GGR de fecha 18 de noviembre de 2022 se resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los RESPONSABLES DE LAS SUB COMISIONES *de la Transferencia del Titular Saliente para el Proceso de Transferencia de Gestión del Gobierno Regional Junín (ETTS), el cual deberá estar integrado de la siguiente manera:*

N°	SUB COMISIÓN	INTEGRANTES
1	SECRETARIA GENERAL	- ABG. SILVIA TICZE HUAMAN.
2	ARCHIVO REGIONAL	- CPC. ORLANDO CHACHICO YURIVILCA.
3	PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	- ABG. WILMER EMILIO MALDONADO GÓMEZ.
4	OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES	- LIC. MIRTHA HUMANYAURI DE LA CRUZ.
5	OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	- ABG. GUISELLA M. CHÁVEZ ÁLFARO.

6	OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	- ING. JOSE LUIS MEDINA ALIAGA.
7	DEFENSA CIVIL	- ECON. BERTONÉ CHÁVEZ VELA.
8	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	- MBA LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRÍGUEZ. - CPC. OFELIA RÍOS PACHECO. - LIC. ADM. LUIS ÁNGEL HINOSTROZA BASTIDAS. - ABG. NOEMI ESTHER LEÓN VIVAS. - ECON. EDUARDO CABANILLAS MANRIQUE. - CPC. IRIS POVIS RAMOS.
9	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	- LIC. ALAÍN MUNARRIZ ESCOBAR. - ECON. HERBERT QUINTE CHÁVEZ.
10	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	- ING. JOSÉ NAPOLEÓN TOVAR TICSE.
11	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	- CPC. MÁXIMO ISAC BUENDIA PAYANO.
12	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN	- ING. ROLANDO OSCAR SALAZAR CÓRDOVA.
13	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	- ING. JHOSHELIM MEZA LEÓN. - ING. MARÍA LUISA MENDOZA FALCONÍ.
14	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	- ING. ANTHONY G. ÁVILA ESCALANTE. - ING. JORGE LUIS CRISÓSTOMO CAMPOS. - ECON. ABIMAEL YASER QUIÑONEZ REYES. - ING. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA.
15	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	- CPC. PERCY ELVIS RIVERA LADERA. - LIC. MIGUEL LAZO ÁLVAREZ. - ECON. JAIME ARAUCO OBREGÓN. - ING. YENNY E. LIMAYLLA AGREDA.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN GERENCIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN REPUBLICA DEL PERU ASESORIA JURIDICA

16	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	- LIC. KAREN GUISELA CASTRO ICHPAS. - CD. OSCAR PORTA CHUQUILLANQUI.
17	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	- ABOG. EFRAÍN CERRÓN LUJÁN.
18	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	- ARQ. ADOLFO SANTOS RODRÍGUEZ.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 210-2022-GR-JUNIN/GGR de fecha 23 de noviembre de 2022 se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – INCORPORAR como Responsables de las Sub Comisiones de la Transferencia del Titular Saliente para el Proceso de Transferencia de Gestión del Gobierno Regional Junín (ETTS) a:

SUB COMISIÓN	INTEGRANTES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	DR. LUIS ZUÑIGA VILLA CRECIS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	MG. GUSTAVO ORIHUELA CERRON
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ABG HELEN DIAZ HERRERA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	ING. ULISES PANEZ BERAUN

Que, mediante Memorando N° 2505-2022-GRJ/GGR, emitida por el Gerente General Regional, del 24 de noviembre de 2022, propone, la incorporación a la Sub Comisiones de la Transferencia del Titular Saliente para el Proceso de Transferencia de Gestión del Gobierno Regional Junín (ETTS), a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional y la Aldea Infantil "El Rosario" a fin de garantizar la legalidad y la correcta realización de la Transferencia de Gestión en cumplimiento de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias y la

Resolución Ejecutiva N° 194-2022-GRJ/GR.; y contando con la visacion de la Dirección Regional se Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – INCORPORAR como Responsables de las Sub Comisiones de la Transferencia del Titular Saliente para el Proceso de Transferencia de Gestión del Gobierno Regional Junín (ETTS) a:

SUB COMISIÓN	INTEGRANTES
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL	ABG. LUCILA MARTA CHAVEZ CARHUAMACA
ALDEA INFANTIL "EL ROSARIO"	PS. ANA ISABEL CACERES COLLAZOS

ARTICULO SEGUNDO. – RECONFORMESE LAS SUB COMISIONES de la Transferencia del Titular Saliente para el Proceso de Transferencia de Gestión del Gobierno Regional Junín (ETTS), el cual deberá estar integrado de la siguiente manera:

SUB COMISIÓN	INTEGRANTES
SECRETARIA GENERAL	- ABG. SILVIA TICZE HUAMAN. -
ARCHIVO REGIONAL	- CPC. ORLANDO CHACHICO YURIVILCA.
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	- ABG. WILMER EMILIO MALDONADO GÓMEZ.
OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES	- LIC. MIRTHA HUMANYAURI DE LA CRUZ.
OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	- ABG. GUISELLA M. CHÁVEZ ÁLFARO.
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	- ING. JOSE LUIS MEDINA ALIAGA.
DEFENSA CIVIL	- ECON. BERTONÉ CHÁVEZ VELA.
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	- MBA LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRÍGUEZ. - CPC. OFELIA RÍOS PACHECO. - LIC. ADM. LUIS ÁNGEL HINOSTROZA BASTIDAS. - ABG. NOEMI ESTHER LEÓN VIVAS. - ECON. EDUARDO CABANILLAS MANRIQUE.

	- CPC. IRIS POVIS RAMOS.
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	- LIC. ALAÍN MUNARRIZ ESCOBAR. - ECON. HERBERT QUINTE CHÁVEZ.
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	- ING. JOSÉ NAPOLEÓN TOVAR TICSE.
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	- CPC. MÁXIMO ISAC BUENDIA PAYANO.
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN	- ING. ROLANDO OSCAR SALAZAR CÓRDOVA.
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	- ING. JHOSHELIM MEZA LEÓN. - ING. MARÍA LUISA MENDOZA FALCONÍ.
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	- ING. ANTHONY G. ÁVILA ESCALANTE. - ING. JORGE LUIS CRISÓSTOMO CAMPOS. - ECON. ABIMAEL YASER QUIÑONEZ REYES. - ING. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA.
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	- CPC. PERCY ELVIS RIVERA LADERA. - LIC. MIGUEL LAZO ÁLVAREZ. - ECON. JAIME ARAUCO OBREGÓN. - ING. YENNY E. LIMAYLLA AGREDA.
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	- LIC. KAREN GUISELA CASTRO ICHPAS. - CD. OSCAR PORTA CHUQUILLANQUI.
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	- ABOG. EFRAÍN CERRÓN LUJÁN.
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	- ARQ. ADOLFO SANTOS RODRÍGUEZ.
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	- DR. LUIS ZUÑIGA VILLA CRECIS -
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	- MG. GUSTAVO ORIHUELA CERRON

GOBIERNO REGIONAL JUNIN GERENCIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	- ABG HELEN DIAZ HERRERA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	- ING. ULISES PANEZ BERAUN
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL	ABG. LUCILA MARTA CHAVEZ CARHUAMACA -
ALDEA INFANTIL "EL ROSARIO"	PS. ANA ISABEL CACERES COLLAZOS

ARTICULO TERCERO. – DISPONER que los Responsables de las Sub Comisiones de la Transferencia del Titular Saliente (ETTS) se ciñan estrictamente a los parámetros establecidos en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI aprobada a través de Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, "Rendición de Cuentas y Titulares y Transferencia de Gestión".

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes de las Sub Comisiones de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) y Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 24 NOV 2022

Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL